

**RESOLUCION No. 237**  
**(JULIO 28 DE 2.017)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2.016 (MENOR CUANTÍA)”

El Gerente de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de acuerdo con lo establecido por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 y el Decreto 1082 de 2015:

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, requiere contratar bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el siguiente objeto **MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA COMUNIDAD**”.

Que se realizaron los estudios previos analizando la conveniencia y oportunidad de la contratación.

Que el Proyecto de Pliego de condiciones fue elaborado y publicado en el portal único de contratación sin recibir observación alguna.

Que la jefe de presupuesto, expidió la disponibilidad presupuestal de fecha 24 de Julio de 2016 que cuenta con una disponibilidad presupuestal de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS PESOS (\$10.400.785.230,00) pesos colombianos con IVA incluido del 19%, BPIN 2016000030005**, con todos los impuestos incluidos, BPIN 2016000030005 para adelantar el proceso de selección abreviada.

Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 con base en los artículos 2.2.4.1.1.4.3 y 2.2.4.1.1.4.5 del 26 de mayo de 2015, se revisó la correcta formulación del proyecto en la metodología definida por el Departamento de Planeación Nacional (DNP) y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



Te conecta a lo que quieres.



Que dentro de los pasos establecidos para este proceso de selección enmarcado en el decreto 1082 de 2015, se debe expedir Resolución que motivada que ordene la apertura del proceso.

Que los Pliegos definitivos serán publicados junto con el presente acto administrativo en el portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i>

Que igualmente se convocó las Veedurías Ciudadanas para el acompañamiento de proceso de selección.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Convocatoria / Selección Abreviada No. 002 de 2.016 (Menor Cuantía), cuyo objeto es “MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA COMUNIDAD”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se estableció la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$10.400.785.230,00) pesos colombianos con IVA incluido del 19%, BPIN 2016000030005, como el presupuesto oficial para la presente convocatoria.

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2.015, se establece el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso selección:

| Actividad  | Fecha                   | Lugar   |
|--|-------------------------|---|
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | El 28 de julio de 2017. | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica</a> . |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección          | El 28 de julio de 2017. | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-</a>                       |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <a href="#">contratacion-publica.</a>   |
| Publicación pliego de condiciones definitivo                          | El 28 de julio de 2017.                                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a>  |
| Inscripción de oferentes  | El 31 de julio de 2017. hasta las 5 p.m.                      | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a>  |
| Conformación lista de oferentes                                       | El 01 de Agosto de 2017 8 a.m.                                | ERT   |
| Apertura de términos para presentar propuestas                        | Desde el 01 de Agosto de 2017 a las 8:15 a.m.                 | ERT   |
| Cierre del plazo para presentar propuestas                            | Hasta Agosto 03 de 2017 en horario laboral hasta las 05:00 PM | ERT   |
| Acto de apertura de Ofertas   | 04 de Agosto de 2017 8:a.m.                                   | ERT   |
| Evaluación de las propuestas  | 04 de Agosto de 2017  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a>  |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas                  | A partir del 04 de Agosto de 2017                             | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a>  |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas | Del 04 al 09 de Agosto de 2017                                | <a href="mailto:kjmoreno@ert.net.co">kjmoreno@ert.net.co</a><br><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-</a> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <a href="#">contratacion-publica.</a>  |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 09 de agosto de 2017                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a>                         |
| Firma del contrato   | 09 de agosto de 2017                            | ERT  |
| Publicación del contrato (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. D. 1082 de 2015)         | Dentro de los 3 días siguientes a su expedición | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</a> y Pagina WEB ERT E.S.P. |
| Entrega de garantías   | Dentro de los 3 días siguientes a su expedición | ERT  |
| Aprobación de garantías  | Dentro de los 3 días siguientes a su expedición | ERT  |

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i>, conforme lo dispuesto por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, los Pliegos de condiciones definitivos para el presente proceso de selección, así como en la Página WEB de la ERT E.S.P.

**ARTICULO QUINTO:** En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de Selección abreviada, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del portal único de contratación

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE**  
Gerente

Proyecto: Kerly Julieta Moreno Riaño – Coordinadora Jurídica.  
Aprobó: Bernardo Sánchez, Secretario General